

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION

**ARTÍCULO 1º:** Convóquese a una audiencia al Secretario de Finanzas y Administración Sr. Nicolás Rubicini a fin de dialogar y obtener información sobre el déficit presentado en el Proyecto de Ordenanza Presupuesto Gral. De la Administración Municipal del año 2021. Permaneciendo dicho expediente en Comisión.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1367 Sala de Sesiones, 27 de Enero de 2021.-

Firmado: CARLOS BAEZ – Vicepresidente 1º H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.